AVISO DE CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS)

A NIVEL NACIONAL

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 009-2022

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la Convocatoria**
   Contratar los siguientes servicios CAS destinados a fortalecer la oferta de servicios de salud para la atención de casos confirmados y sospechosos de la COVID-19 en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas:

PUESTO / SERVICIO	DEPARTAMENTO Y/O AREA USUARIA	CÓDIGO	CANTIDAD	REMUNERACIÓN TOTAL	LUGAR DE LABORES
Médico Cirujano Especialista en Medicina Oncológica.	Departamento de Medicina Crítica.	COVID. 009	02	S/.8,500.00	Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.
TOTAL			02		

2. **Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área Solicitante**
   Departamento de Medicina Crítica.

3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
   Departamento de Medicina Crítica.

4. **Base legal**

   - Decreto de Urgencia N° 002-2022 que establece medidas extraordinarias destinadas a garantizar la respuesta sanitaria de atención en los establecimientos de salud en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19.
   - Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00006-2021-SERVIR-PE, que aprueba la Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19 versión 3.
   - Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00065-2020-SERVIR-PE, que aprueba la Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057.

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS · OPE · Unidad Medicina Crítica

II. PERFIL DEL PUESTO:

MÉDICO (CÓD. COVID.009)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación Académica	- Copia simple de Título de Médico Cirujano. (escaneado por ambos lados) - Constancia de haber concluido entrenamiento en Medicina Oncológica. - Contar con colegiatura y habilitación vigente a la fecha de inscripción (indispensable). - Resolución de SERUMS (copia).

Experiencia	- Acreditar:
	  - Experiencia general: Tres (03) años.
	  Experiencia Específica: Tres (03) años en la Especialidad requerida incluyendo Residentado Médico.
	- Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas y/o Privadas y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita.
	- No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, ni Pasantías.

Cursos o estudios de especialización requeridos y sustentados con documentos	- Asistencia a cursos y/o congresos y/o simposium en medicina oncológica. - Programa de Especialización en Medicina Oncológica. - Cursos relacionados a su entrenamiento en medicina oncológica.
Conocimientos Complementarios para el cargo	- Directiva administrativa que regula el proceso de atención al paciente del servicio médico de emergencia del departamento de Medicina Crítica del organismo público ejecutor del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas. - Ofimática nivel básico. - Ingles nivel básico.
Habilidades o Competencias	- **GENÉRICAS:** - Análisis, control, organización de información y planificación.
Motivo de la Contratación	- CAS COVID reemplazo.
Funciones a Desarrollar	- Bridar atención médica oncológica en el Servicio de Emergencia con un alto nivel de calidad y ética y profesional a los pacientes con enfermedades neoplásicas de muy alta complejidad. - Ordenar y verificar el internamiento, hospitalización, transferencia, traslado, exámenes y alta de sus pacientes. - Evaluar, diagnosticar y prescribir el tratamiento médico oncológico y altamente especializado en el Servicio de Emergencia cuando se les requiera, así como de las interconsultas que se le deriven. - Innovar y enseñar los conocimientos y técnicas de Medicina Oncológica. - Efectuar los registros en las historias clínicas, certificados y reportes oficiales de atención médica, investigación científica, docencia y capacitación para los fines técnicos administrativos y legales establecidos

	en las normas y directivas pertinentes. - Cumplir con la NTS N° 042 NMINSA/DGSP V.01 "Norma Técnica de Salud de los Servicios de Emergencia" y las Normas Internas del Servicio. - Proponer la actualización de normas técnicas oncológicas referidas al tratamiento multidisciplinario de enfermedades neoplásicas. - Otras funciones asignadas por su superior jerárquico, relacionadas a la misión del puesto/área.

Nota: La acreditación implica presentar copia de los documentos sustentatorios. Los postulantes que no lo hagan serán descalificados.

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Indicado en el numeral **1. Objeto de la convocatoria**
Duración del contrato	De acuerdo con lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 002-2022.
Remuneración Total	Indicado en el numeral **1. Objeto de la convocatoria**
Otras condiciones del contrato	Realizar labores de manera presencial y efectiva durante su jornada laboral (numeral 2.4 Art. 2 del D.U. N° 002-2022)

IV. MODALIDAD DE POSTULACIÓN

Postulación Vía Electrónica:

Las personas interesadas en participar en el proceso que cumplan con los requisitos establecidos, deberán enviar al correo electrónico **rperez@inen.sld.pe** dentro del horario y fecha establecida en el cronograma, los **Formularios 04, 05, 06, 07 y 08 debidamente firmados y foliados adjuntando CV documentado** (debidamente llenado y firmada en cada hoja, **cargadas en formato PDF),** indicando en el asunto del correo **PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 009-2022 y el Código 009,** caso contrario **NO** se evaluará lo presentado.

La información consignada en los Formularios 04, 05, 06, 07 y 08 (Formato de convocatoria) tienen carácter de Declaración Jurada, por lo que el/la postulante será responsable de la información consignada en dichos documentos y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

NOTA. - Las postulaciones que se reciban en otro formato no serán consideradas aptas/os para el proceso.

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS · OPF · Dpto. de Medicina Crítica

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	FECHA Y HORA	AREA RESPONSABLE
	CONVOCATORIA		
1	**Postulación vía electrónica:** Presentación de Formularios N° 04, 05, 06, 07 y 08 y CV documentado al correo electrónico señalado en el numeral IV	02, 03 y 04 de Abril del 2022 **(hasta las 18:00horas)**[1]	Departamento de Medicina Crítica
	SELECCIÓN		
2	Publicación de Resultados Finales	07 de Abril del 2022 en la página Web Institucional **https://portal.inen.sld.pe/cas/**	Departamento de Medicina Crítica
3	Suscripción del Contrato	08 y 09 de Abril de 2022	Oficina de Recursos Humanos – Área de Selección

(i) El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
(ii) En el aviso de publicación de una etapa debe anunciarse la fecha y hora de la siguiente etapa.
(iii) Cabe indicar que el resultado corresponde a una Pre Calificación sujeta a la posterior verificación de los datos ingresados y de la documentación conexa solicitada.
(iv) Si el candidato declarado GANADOR en el proceso de selección, no suscribe el contrato en la fecha establecida en el cronograma, se procederá a convocar al primer accesitario según orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribir el contrato el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la Entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso.

VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida

- La información consignada en el Currículum Vitae u Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleva a cabo la entidad.
- Los documentos presentados por los postulantes no serán devueltos.

2. Documentación adicional

- Declaraciones Juradas (Formularios 4, 5, 6, 7 y 8) y currículum Vitae documentado y foliado, detallando los aspectos de formación, experiencia laboral y capacitación de acuerdo a las instrucciones indicadas en la página Web.
- Los formatos de Declaración Jurada, deberán descargarse, imprimirse y presentarse debidamente firmados.

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS · OPE · Dpto. de Medicina Crítica

[1] Los postulantes que presenten sus documentos después del horario del cronograma no serán considerados en la presente evaluación.

VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del Proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del Proceso de Selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
b. Por restricciones presupuestales.
c. Otros supuestos debidamente justificados.

M.C. RONALD PEREZ MAITA
DIRECTOR EJECUTIVO
DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRITICA
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas